

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

CUARTA SESIÓN ORDINARIA

MINUTA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día 22 de abril de 2010, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Lic. Carla A. Humphrey Jordan, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Lic. Ángel R. Díaz Ortiz y el Lic. Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de integrantes de la citada Comisión, para llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente al año 2010. Se hace constar la presencia en la sesión del Lic. Laura Rebeca Martínez Moya, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en su carácter de Secretaria Técnica de esta Comisión.

Primeramente, y de conformidad con la fracción IV del artículo 20 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, la Secretaria Técnica de la Comisión pasó lista de asistencia a los integrantes de dicha instancia, quienes firmaron la lista respectiva en el asiento correspondiente a la sesión que se celebra, mismo que debidamente signado por la licenciada Laura Rebeca Martínez Moya, Secretaria Técnica de la Comisión, verificando así, la presencia de los tres integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

En consecuencia, se declaró en los términos de la fracción V del referido artículo 20 del Reglamento, la existencia del quórum a que se refiere el artículo 1 en relación con el 10 del propio ordenamiento reglamentario en comento. En razón de

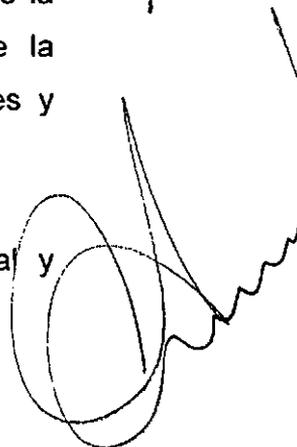
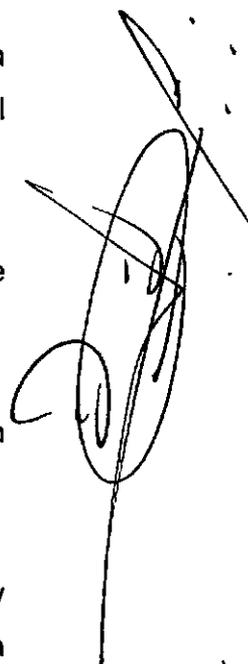
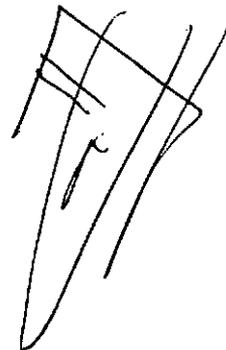
lo anterior, la Presidenta de la Comisión declaró el inicio de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente al año 2010.

Posteriormente, y a solicitud de la Presidenta de la Comisión, la Secretaria Técnica dio lectura al proyecto de Orden del Día, mismo que sometió a la consideración de sus integrantes, el cual se transcribe a continuación.

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2010, celebrada el 9 de abril del mismo año.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Primer Informe Trimestral de actividades de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la "Propuesta de ejercicio cívico Consulta electrónica infantil y juvenil en el Distrito Federal, relativa al numeral I de la *Propuesta de actividades educativas a desarrollarse en el contexto de la celebración de Asambleas Ciudadanas Electivas de Comités Ciudadanos en el Distrito Federal.*
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la "Guía para la implementación de las presentaciones educativas de la Ludoteca Cívica Infantil", modificación realizada respecto del "Plan de actividades ordinarias para el año 2010 de la Ludoteca Cívica Infantil".
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la convocatoria, proyecto, guía técnica y anteproyecto de acuerdo del Consejo General para la

realización del 3er Concurso de Debate Juvenil, así como su imagen gráfica.

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del catálogo de publicación y orden de prelación para la publicación del material de la biblioteca electrónica.
7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Programa de Trabajo conjunto a ser desarrollado por el Instituto Electoral del Distrito Federal con la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE).
8. Informe trimestral de actividades de los Programas de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Democrática, así como avance en el cumplimiento de las fichas programáticas presupuestales correspondientes.
9. Informe respecto del avance del documento denominado "Estrategia de Capacitación Electoral para la Elección de Comités Ciudadanos"
10. Informe respecto de las modificaciones del Curso en línea de Capacitación para la Elección de Comités Ciudadanos.
11. Informe por parte de la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, respecto de las acciones contenidas en el marco de la Campaña de Difusión de la Cultura Democrática y Promoción de la Participación Ciudadana 2010, en específico lo relativo a los guiones y spots.
12. Seguimiento de acuerdos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
13. Asuntos Generales.



En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión el proyecto de Orden del Día.

La Secretaria Técnica de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes del órgano colegiado la propuesta de modificar el orden del día a fin de pasar el punto identificado con el número 7 al lugar 5 y recorrer los demás en consecuencia. Lo anterior, derivado de que el proyecto de convocatoria relativo al tercer concurso de debate juvenil, listado como punto número 5, debía incluir el apoyo de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, en caso de que el Programa de Trabajo de dicha institución, listado como punto 7 del orden del día, fuese aprobado por la Comisión.

No habiendo inconveniente alguno, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, aprobaron por unanimidad el orden del día con la modificación propuesta por la secretaria técnica de la comisión y, después de discutir y analizar los asuntos contenidos en el Orden del Día, resolvieron adoptar los siguientes:

ACUERDOS

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2010, celebrada el 9 de abril del mismo año.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión el proyecto de Minuta de referencia.

La Secretaria Técnica de la Comisión informó que se recibieron observaciones al proyecto de minuta por parte del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, las cuales ya se encontraban incorporadas en el documento.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.4ª.Ord.1.04.2010.- Se aprueba, por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2010, celebrada el 9 de abril del mismo año, con las observaciones del Consejero Electoral Lic. Ángel Rafael Díaz Ortiz.

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Primer Informe Trimestral de actividades de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

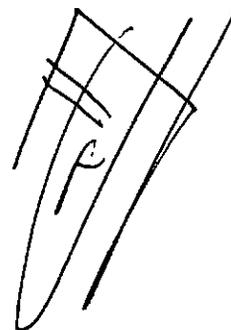
En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión este punto del Orden del Día.

La Consejera Presidenta de la Comisión comentó que se había enviado también a los Consejeros Electorales miembros de la Comisión la versión ejecutiva del informe de mérito. Agregó que se harían llegar a las oficinas de los integrantes de la Comisión algunas observaciones de forma para precisar el contenido y dar mayor claridad al informe de referencia.

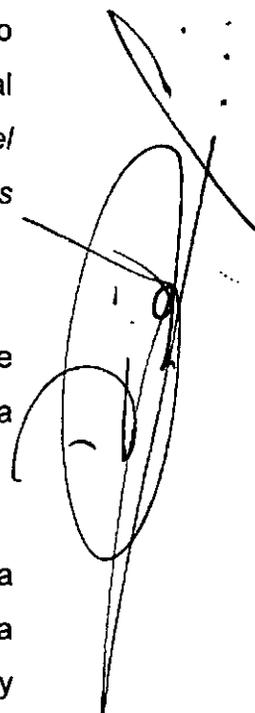
Asimismo, la Secretaria Técnica de la Comisión informó que se recibieron observaciones de forma por parte de los Consejeros Electorales Fernando José Díaz Naranjo y Ángel Rafael Díaz Ortiz, las cuales ya se encontraban incorporadas en el informe de mérito.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.4ª.Ord.2.04.2010.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el Primer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con las observaciones de los Consejeros Electorales integrantes del órgano colegiado, y su remisión al Consejo General.



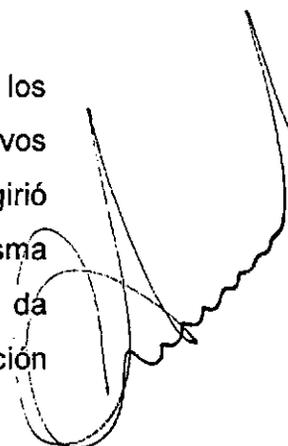
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la "Propuesta de ejercicio cívico Consulta electrónica infantil y juvenil en el Distrito Federal, relativa al numeral I de la *Propuesta de actividades educativas a desarrollarse en el contexto de la celebración de Asambleas Ciudadanas Electivas de Comités Ciudadanos en el Distrito Federal.*



En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión este punto del Orden del Día.

La Consejera Presidenta de la Comisión señaló que con fecha 21 de abril remitió a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con copia a los integrantes del órgano deliberativo, diversas observaciones, sugerencias y cuestionamientos respecto de este ejercicio.

Asimismo agregó como observación que, respecto de las respuestas para los niños contenidas en dicho proyecto, encontró que al menos uno de los reactivos era idéntico para el grupo de 6 a 9 años con el de 14 a 17 años; por lo que sugirió revisar otra vez esos reactivos, porque encontrar la misma pregunta o la misma opción de respuesta para niños que se encuentran en etapas diversas, no da cuenta de un ejercicio que esté siendo llevado a cabo para allegarse información



respecto de cómo viven la cotidianeidad los jóvenes y cuál es el canal de comunicación que se les quiere dar en el marco de las elecciones de comités ciudadanos.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz señaló que, retomando algunas reflexiones hechas por él durante la última sesión, en el sentido de que el ejercicio que se pretendía realizar con los niños le parecía poco representativo y pequeño, creía que ahora que se planteaba la posibilidad de llevarlo a cabo vía Internet, consideraba que los niños y jóvenes en realidad no entrarían a la página del Instituto para responder a la consulta.

Por otra parte, manifestó su preocupación por los comentarios desafortunados de algunos medios de comunicación en el sentido de que el Instituto no quería llevar a cabo la elección de comités ciudadanos. Asimismo, señaló que con base en la vivencia que había tenido el Instituto en el año 1999, muy probablemente la participación ciudadana en el ejercicio de este año, estaría por debajo del 20 por ciento. Esto, aunado al hecho de que a la fecha la Asamblea Legislativa del Distrito Federal no había definido el asunto relativo a las reformas a la Ley de Participación Ciudadana, hacían que el ejercicio formal al que obliga la ley no fuera sencillo. Por lo tanto consideró que todos los esfuerzos del Instituto deberían enfocarse a lo que obligaba la ley, y dejar pendiente el tema de los niños.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo comentó que haría llegar un par de observaciones de forma, que no cambian el contexto para que, en su caso, pudieran ser tomadas en consideración.

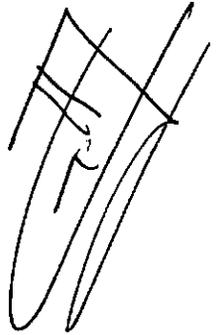
En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que la propuesta en análisis, deriva de aquella actividad que no fue aprobada por la Comisión en una sesión anterior de ese órgano colegiado y que en esta ocasión se presenta una nueva propuesta en la que se prevé el uso de Internet, o quizá alguna mezcla de la vía electrónica con casillas convencionales. Comentó que entiende el

contexto respecto de que no se tiene claridad con relación a la elección de comités ciudadanos, y atendiendo a lo comentado por el Consejero Electoral Díaz Ortiz, se podría dar por recibido el documento en análisis con el objeto de incorporar las observaciones de los Consejeros Electorales integrantes del órgano colegiado y una vez que se tenga claridad respecto a la celebración de la elección de Comités Ciudadanos, es decir, las fechas, las condiciones, etcétera, quizá se pudiera retomar el tema y entonces, adoptar las decisiones correspondientes.

Señaló que le parecía que era un ejercicio para tratar de realizar una consulta con menores costos de los que implica una elección normal en una escuela, o el propio día de la elección. En su opinión, el sector que más utiliza internet son los dos últimos grupos etarios. Agregó su coincidencia con el Consejero Electoral Díaz Ortiz, respecto a que el grupo etario de 6 a 9 años posiblemente se encuentre un poco más alejado del uso de Internet, y que en cambio los grupos de 10 a 13 y de 14 a 17, quizá puedan estar más en contacto con los medios electrónicos.

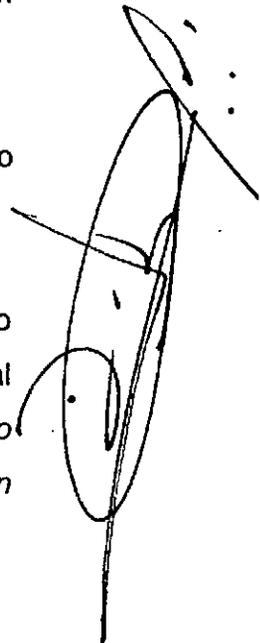
Señaló que esta propuesta quizá sea un ejercicio relativamente menos costoso que la propuesta presentada con anterioridad a la Comisión. En este sentido, sugirió que se trabajara un nuevo documento con la idea de empatar o trabajar de manera paralela ambas propuestas, el primer grupo etario hacerlo de manera tradicional en urna y a lo mejor a la par, hacer con los jóvenes un ejercicio por Internet; en todo caso señaló que se requería un análisis adicional y, por lo tanto, propuso tener por recibido el documento para recibir observaciones y solicitar a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica un replanteamiento de aquel ejercicio que se había hecho con una votación tradicional en urnas el propio día de la elección de Comités Ciudadanos, indicando que en aquella ocasión, llamó la atención el escenario de la instalación de las mesas receptoras de opinión, particularmente por los prestadores de servicio social, ya que se requerían dos en cada una de esas mesas para la puesta en práctica de dicho ejercicio.

Señaló que, tomando en consideración lo planteado por el Consejero Electoral Ángel R. Díaz Ortiz, primeramente había que cumplir con lo que establezca la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que es la organización de las elecciones de comités ciudadanos y, después, ver cómo se hace lo conducente para canalizar la voz de los niños y jóvenes, como también establece cuando menos hasta la fecha la propia ley.



Finalmente, propuso dar por recibido el documento, impactar las observaciones que se hagan llegar y en una fecha posterior de modo conjunto con el ejercicio tradicional que ya se había planteado en la primera ocasión que la Dirección Ejecutiva someta a la consideración del órgano colegiado una tercera propuesta.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión, tuvieron por recibido el documento.



DR. CCEyEC.4ª.Ord.3.04.2010.- Se tiene por recibida la "Propuesta de ejercicio cívico Consulta electrónica infantil y juvenil en el Distrito Federal, relativa al numeral I de la *Propuesta de actividades educativas a desarrollarse en el contexto de la celebración de Asambleas Ciudadanas Electivas de Comités Ciudadanos en el Distrito Federal.*

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la "Guía para la implementación de las presentaciones educativas de la Ludoteca Cívica Infantil", modificación realizada respecto del "Plan de actividades ordinarias para el año 2010 de la Ludoteca Cívica Infantil".

La Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, este punto del Orden del Día.



En uso de la voz, la Secretaria Técnica de la Comisión, informó que mediante oficio CEFJDN/036/2010, se recibieron observaciones por parte del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo al documento, mismas que habían sido consideradas e impactadas en la guía que se sometía a la consideración del órgano colegiado.

Al no haber comentarios adicionales, los integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.4ª.Ord.4.04.2010.- Se aprueba, por unanimidad de votos la "Guía para la implementación de las presentaciones educativas de la Ludoteca Cívica Infantil".

5. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Programa de Trabajo conjunto a ser desarrollado por el Instituto Electoral del Distrito Federal con la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE).

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, este punto del Orden del Día.

Indicó estar de acuerdo con el contenido del documento; sin embargo señaló que carecía de una metodología adecuada y, en ese sentido, su estructura era deficiente, por lo que sugirió modificar el programa, agregando el fundamento así como el precisar de manera detallada cada una de las metas y objetivos.

Comentó que se trata de actividades que se sustentan en un convenio que ya está firmado, al que únicamente se adiciona un plan o programa de trabajo, una propuesta de actividades a desarrollar junto con la FEPADE, poniendo especial énfasis en aquellas que tienen que ver con la difusión de la cultura democrática.

como lo relacionado a la colaboración en el tema del tercer concurso de debate juvenil.

Por lo que, considerando que se encontraba de acuerdo en términos generales con las actividades planteadas, proponía adicionar el soporte adecuado a dicho programa, como una explicación, metodología, bibliografía, objetivos y cronograma de actividades, y así se pase a revisión de los Consejeros Electorales.

En uso de la palabra, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, señaló que él había realizado un par de observaciones, las cuales no habían sido integradas al documento en comento por lo que solicitó que estas fueran revaloradas y pudieran ser tomadas en cuenta.

Al no haber más comentarios, -los integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.4ª.Ord.5.04.2010.- Se aprueba, por unanimidad de votos el Programa de Trabajo Conjunto a ser desarrollado por el Instituto Electoral del Distrito Federal con la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, con las observaciones formuladas por la Consejera Presidenta de la Comisión y por el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo.

6. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la convocatoria, proyecto, guía técnica y anteproyecto de acuerdo del Consejo General para la realización del 3er Concurso de Debate Juvenil, así como su imagen gráfica.

La Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, este punto del Orden del Día.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica de la Comisión indicó que se recibieron observaciones por parte del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, mediante diversos oficios, mismas que serán impactadas en el documento aludido.

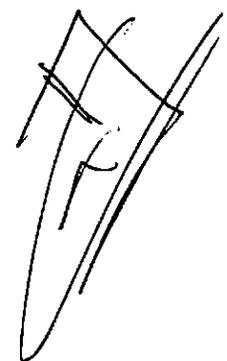
Del mismo modo, señaló que mediante oficio CEFJDN/084/2010, se recibió opinión favorable respecto al boceto "Cartel Debate 2", que forma parte de las tres propuestas de cartel para dicho certamen.

Por su parte, la Consejera Presidenta de la Comisión comentó que el día 22 de abril, envió copia a los Consejeros Electorales de la Comisión de diversas observaciones a los documentos de este punto del orden del día que remitió a la Dirección Ejecutiva de Capacitación y agregó que las fechas de realización del concurso le preocupaban un poco porque empataban con el mundial de fútbol. En tal virtud, indicó que se le solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión que se hiciera un replanteamiento de dichas fechas y las propusiera a los integrantes de la Comisión para que se tomara la decisión conducente.

Puntualizó una serie de observaciones de forma relativas al contenido de la convocatoria y los temas que se abordarán en dicho certamen, tales como "matrimonio entre personas del mismo sexo", en donde se debería precisar "del mismo género", así como precisar en todos los documentos algunos datos que no coinciden en los documentos presentados en este punto del orden del día, como las relativas al límite de edad de 29 años cumplidos al 31 de mayo o el 30 de junio; los costos del cartel, el cual según en programa de trabajo aprobado en esta sesión sería aportado por la FEPADE; la conformación del jurado con la inclusión de dicha institución, entre otras; por lo que propuso la aprobación del certamen en comento con las observaciones remitidas.

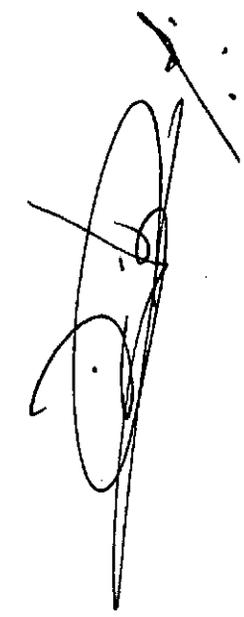
En uso de la palabra, la Secretaria Técnica de la Comisión, comentó el contenido de un documento entregado en la mesa, relativo a dos propuestas de

recalendarización del certamen, las cuales consideraban dos aspectos, a saber el ya comentado por la Consejera Presidenta de la Comisión relativo a la realización de la Copa Mundial del 1º de junio al 15 de julio de 2010, y el segundo relativo a las fechas del Certamen Nacional de Debate Político, al que acudiría el ganador del Concurso de Debate Juvenil, así como el calendario de exámenes y vacaciones de diferentes universidades.



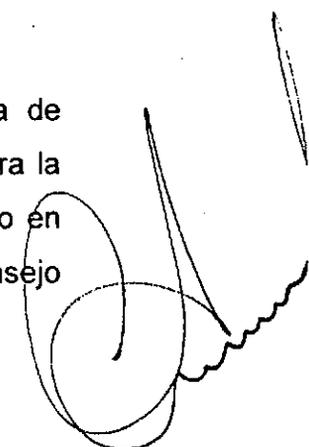
En uso de la palabra, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo solicitó se revisarían las fechas planteadas por la Directora Ejecutiva, pues encontraba posibles inconsistencias, como en el inicio de clases en la Universidad Autónoma Metropolitana.

La Consejera Presidenta de la Comisión, en uso de la palabra, consultó a los Consejeros Electorales integrantes de la misma, su opinión respecto a la imagen gráfica del certamen, resultando elegida la propuesta número tres. Asimismo, sometió a consideración el periodo de realización del certamen en comento al Consejo General del Instituto, resultando elegida la tercera propuesta, es decir, la vigencia de la convocatoria a partir del 28 de junio al 31 de julio del año en curso; la etapa de eliminatorias del 9 al 13 de agosto y la etapa final, a partir del 23 de agosto al 27 del mismo mes y año.



El Consejero Electoral Ángel R. Díaz Ortiz manifestó su acuerdo respecto de la tercera propuesta de fechas, señalada anteriormente.

Asimismo, la Presidenta de la Comisión instruyó a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para dar inicio a las gestiones para la suscripción del convenio tripartita al que se alude en el documento, tomando en cuenta que la convocatoria al certamen aún debía ser aprobada por el Consejo General del Instituto, pero se podrían adelantar los trámites necesarios.



Al no haber comentarios adicionales, los integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.4ª.Ord.6.04.2010.-Se aprueba, por unanimidad de votos el Proyecto, la Convocatoria, Guía Técnica y Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, para la realización del Tercer Concurso de Debate Juvenil, así como la tercera propuesta de fechas plasmadas en el calendario y la tercera propuesta de cartel, con las observaciones de los integrantes de la Comisión.

7. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del catálogo de publicación y orden de prelación para la publicación del material de la biblioteca electrónica.

La Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes del órgano colegiado, este punto del Orden del Día.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz comentó que era necesario contar con la participación de las áreas de Informática y de Comunicación Social; lo anterior, considerando que es una buena idea el que se haga la biblioteca electrónica, no obstante manifestó su preocupación por que simplemente se pretenda escanear los materiales en PDF y se suban a la página institucional, y en tal caso, manifestó su interés por que se realizara un trabajo profesional en el que participen las áreas del Instituto correspondientes.

Externó su preocupación por que la página de la Biblioteca resulte moderna, ágil y clara; que pudiera haber una síntesis de cada libro, que motive a que el ciudadano se interese por la lectura del material e incursione en éste; que se incluya un glosario de términos con ligas; que sea agradable entrar y que no sea tortuoso.

En uso de la voz, la Secretaría Técnica de la Comisión comentó que se está haciendo un trabajo conjunto con diferentes áreas del Instituto y que se pretende dar una imagen ágil y atractiva para el usuario. También comentó que del total de archivos, no se cuenta con 19 de ellos toda vez que estos se perdieron al dañarse una computadora, por lo que actualmente se trabaja en escanear y digitalizar un total de 3,800 páginas.

Señaló también que es necesario el recurso para la obtención de números ISBN de estas obras, el cual mediante oficio IEDF-DECEYEC-C0494-2010 se solicitó a Secretaría Ejecutiva, por un monto de \$12,500.00 (doce mil quinientos pesos 00/100 m.n.) que es lo que se invertiría en el proyecto y la idea es transferir recursos sobrantes del primer trimestre, a lo que, la Secretaría Administrativa ha comentado que es posible.

Por su parte, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que remitió respecto a este tema envió diversas observaciones mediante oficio de fecha 21 de abril a la Dirección Ejecutiva, del cual los Consejeros integrantes de la Comisión ya tenían copia, y que varios de sus comentarios y observaciones se relacionaban justamente con lo señalado por el Consejero Electoral Ángel Díaz Ortiz. Proponía, por ejemplo que se analizara los costos y trámites necesarios para la inclusión de un link en motores de búsqueda importantes, por ejemplo *Google*, que quizá no se tengan los recursos en este momento, pero valdría la pena ir analizando esa posibilidad; así como la inclusión de una clasificación temática, un buscador de palabras, entre otros.

Comentó que llamaba su atención lo indicado por la Secretaria de la Comisión, respecto a los títulos que faltan por escanear, el documento de mérito establece que se tienen 48 títulos listos y faltarían 19, para lo cual se señala que la fecha de inicio de presentación de la biblioteca podría ser, como se había acordado por la Comisión, el primero de julio, pero que dichos títulos, según el documento, estarían listos hasta octubre.

Indicó que si bien desconoce el trabajo que se deba realizar de manera detallada, a su parecer, la labor de escaneo no debe ser tan complicada como para que no permita que a partir de la fecha y hasta el mes de julio se pueda cumplir también con el escaneo correspondiente a los 19 libros y, por tanto, tener ya esta primera etapa completa y poder hacer el lanzamiento, inauguración y presentación de la biblioteca con todos los títulos.

Manifestó que entendería el aplazamiento en virtud de que se estuviera buscando una serie de cuestiones técnicas para hacer fácil y atractivo el proyecto, para presentar el portal de un modo más amigable e incluso sugería que en los primeros meses de la biblioteca electrónica el *banner* apareciera en la primera fila de la página institucional, como un llamado de atención de un producto nuevo que se está lanzando y posicionando, el cual después podría aparecer en el menú del lado izquierdo de la página, en uno de los primeros cuatro o cinco lugares.

Aclaró también que en este momento solo se sometía a la aprobación del órgano colegiado, el catálogo de publicación y el orden de prelación para la publicación de dicho material, sin embargo, hizo suyas las sugerencias del Consejero Electoral Díaz Ortiz, y manifestó su conocimiento respecto a las reuniones de la Dirección Ejecutiva con distintas áreas del Instituto con la finalidad de hacer la biblioteca electrónica más ágil, amable, atractiva, así como para solventar cualquier tipo de dificultades técnicas que se tengan para el lanzamiento de este proyecto.

Finalmente, sugirió conjuntar todos los esfuerzos necesarios para tener listos todos los títulos el primero de julio; y refirió que en Mesa de Consejeros ya se había comentando el costo de los ISBN, cuyos recursos podrían ser liberados en el mes de junio, de la manera que la Junta Ejecutiva considere pertinente.

El Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz manifestó que el año anterior para el proceso electoral, se adquirieron tres escáneres grandes, muy veloces, por lo

que se cuenta con las herramientas necesarias para resolver el escaneo de las 3,800 páginas en un día o menos.

No habiendo comentarios adicionales, los Consejeros Electorales adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.4ª.Ord.7.04.2010.-Se aprueba, por unanimidad de votos el catálogo de publicación y orden de prelación para la publicación de material de la Biblioteca Electrónica con las observaciones del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz y la Presidenta de la Comisión.

8. Informe trimestral de actividades de los Programas de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Democrática, así como avance en el cumplimiento de las fichas programáticas presupuestales correspondientes.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión el informe de referencia.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica de la Comisión comentó que los documentos que se presentan describen las principales actividades realizadas en el primer trimestre tanto en el Programa de Educación Cívica y Democrática 2010, como del Programa de Capacitación Electoral 2010.

Señaló que en ambos casos se hace referencia a las metas hoy vigentes en las fichas POA. No obstante la Dirección a su cargo, contempla el cumplimiento de las metas señaladas en la propuesta de modificación de ambos programas, según las observaciones de los integrantes de esta Comisión y dichas propuestas de modificación a los Programas Institucionales aún se encuentran pendientes de

revisión y aprobación por parte de la Junta Ejecutiva y su eventual aprobación por el Consejo General.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que, respecto al informe trimestral de actividades del Programa de Capacitación Electoral y Educación Cívica, era necesario establecer con precisión cuáles son las actividades y listas de acciones de los tres proyectos que integran dicho programa. Comentó que debía mencionarse el tipo y fecha de la sesión de la Comisión en la que se presentó la "Estrategia de Capacitación Electoral para la Elección de Comités Ciudadanos 2010" y el resultado de dicha presentación y hacerlo igual con todos los documentos que presente la Dirección Ejecutiva a la Comisión.

Adicionalmente, mencionó que en dicho informe se establece que: "se participó en cuatro reuniones de trabajo sobre "Problemáticas detectadas para el desarrollo de la Elección de Comités Ciudadanos 2010" y se realizaron observaciones al documento", indicó que de la lectura del informe, no resultaba claro cuáles áreas o funcionarios participaron en las reuniones, ni cuáles fueron las observaciones, por lo que sugirió incorporar dicha información. Agregó que las metas y el avance de éstas, presentadas en el cuadro de la última página, debían incorporarse en el texto del informe.

Como ejemplo, citó el proyecto denominado "Capacitación Electoral para la elección de comités ciudadanos 2010", la meta del proyecto es "contar con un plan de estrategia de capacitación electoral (didáctica y operativa) y presentarlo en el tercer trimestre. Sin embargo este proyecto, de acuerdo a lo aprobado por el Consejo General enumera una lista de acciones, a saber:

- 1.- Elaborar la estrategia de capacitación electoral (didáctica y operativa) para la elección de comités ciudadanos.
- 2.- Elaborar los contenidos de los materiales didácticos y auxiliares.
- 3.- Impartir la capacitación electoral a los miembros del Servicio Profesional Electoral; dar seguimiento y elaborar el informe correspondiente.

Agregó que para dar cuenta de manera clara del avance respectivo, debe explicarse el grado de avance de cada una de las lista de acciones sustantivas para la ejecución de los proyectos y cumplimientos de meta y no simplemente referir en el informe al hecho de que la meta se debe cumplir en el cuarto trimestre.

Respecto al *Informe del cumplimiento del Programa de Educación Cívica y Democrática 2010 y sus respectivos proyectos en el programa operativo anual 2010*, comentó que le llamaba la atención, según se desprendía del informe, el hecho de que no se han cumplimentado las metas en los siguientes tres proyectos:

Proyecto Formación Ciudadana para grupos específicos, el cual consiste en la realización de talleres de formación ciudadana, con el apoyo de las direcciones distritales. La meta aprobada para el primer trimestre del año 2010 es de 40 talleres, sin embargo el informe establece que se realizaron 26 talleres únicamente, es decir, faltaron 14.

Proyecto Acciones y estrategias de educación para la democracia, el cual consiste en la realización de acciones educativas contenidas en el *Catálogo de acciones de educación cívica y formación ciudadana* con el apoyo de las direcciones distritales. La meta aprobada para el primer trimestre del año en curso es de 40 intervenciones educativas, sin embargo el informe establece que se realizaron 18 intervenciones únicamente, es decir, faltaron 22.

Proyecto Publicaciones Institucionales, la meta no se cumplimentó ya que para el primer trimestre se aprobaron 2 publicaciones impresas y 1 electrónica, dando un total de 3 publicaciones, el informe de mérito señala que solamente se realizaron 2 publicaciones, por lo que faltaba una. Adicionalmente, no se explica si

las publicaciones realizadas fueron impresas o una impresa y una en formato electrónico.

Adicionalmente, se refirió al último párrafo de la página 9 del *Informe del cumplimiento del Programa de Educación Cívica y Democrática 2010 y sus respectivos proyectos en el programa operativo anual 2010*, en el cual se señala que se elaboraron los anexos técnicos para la invitación restringida que permite la contratación de una empresa publicitaria para la producción de guiones y spots de radio y televisión. Señaló que en mesa de consejeros se comentó con la Directora que se prefería que se realizara una licitación pública para la contratación de la empresa que se encargaría de producir los guiones y spots y en lugar del procedimiento de invitación restringida. Agregó que en este sentido, había remitido oficios a la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para preguntarle porque no se había realizado la licitación pública para la contratación de la casa productora y que a la fecha no se tenía respuesta sobre el tema. Indicó que por el importe del gasto era factible el procedimiento de invitación restringida, pero en su opinión, dicho procedimiento es una excepción a la regla, puesto que lo que se busca como Instituto y en aras de lograr una transparencia total de las erogaciones del gasto institucional, es que todas las adquisiciones y contrataciones se liciten públicamente, sin importar el monto. Agregó que en diversas ocasiones quizá por el tiempo, se ha optado por el procedimiento aludido, pero específicamente en aquella ocasión los Consejeros Electorales manifestaron su interés por que la contratación de la empresa respectiva, se realizara a través de licitación pública, en primer lugar para garantizar un número mayor de proveedores y/o productores y en segundo lugar para dar transparencia a dicha contratación.

Como observación en general, señaló que el informe de referencia no mencionaba el avance respecto de la ficha POA identificada con el numeral 05.01.03.04.06, cuya denominación del proyecto es: "planeación, coordinación, seguimiento y evaluación de proyectos en materia de educación cívica, difusión de la cultura

democrática y capacitación electoral”, relativa a coordinar los trabajos de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para el cumplimiento de los objetivos institucionales en materia de capacitación electoral, educación cívica y difusión de la cultura democrática, de la que no se da cuenta en el informe de mérito. En este sentido solicitó se informara a los integrantes de la comisión del avance respectivo y la razón por la cuál no se había presentado en el informe de referencia.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz reforzó dos puntos; el primero fue el tema de la licitación pública; señaló que, a su juicio, siempre se está viendo la manera de cómo adquirir bienes o contratación de servicios, mediante el procedimiento de asignación directa, y desafortunadamente siempre resultan ganadores los mismos, y que por eso se ha acordado que deberán realizarse licitaciones públicas, y salvo en casos excepcionales por razones de tiempo o por alguna otra razón en específico, se utilicen otros procedimientos, por lo que pidió tomar en cuenta los comentarios de todos los Consejeros Electorales, ya que así se ha acordado.

El segundo asunto fue el tema de los incumplimientos de metas en los proyectos a los que se había referido la Consejera Presidenta de la Comisión, como el proyecto de Formación Ciudadana para Grupos Específicos, donde la meta es 40 y solamente se lograron 26; o el de Acciones y Estrategias de Educación para la Democracia, donde también se debía cumplir una meta de 40 y sólo se lograron 18; con particular gravedad en que el informe se señala que se va a duplicar la meta final de 120 a 240, y que apenas se lleve un cumplimiento de 18, por lo que consideró que valdría poner atención en dicho asunto.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica de la Comisión comentó que en el caso de las metas del proyecto Acciones y Procesos de Formación en Valores de la Democracia, era importante considerar que los criterios operativos se remitieron el 10 de marzo del año en curso, mediante una circular del Secretario Ejecutivo y las

Direcciones Distritales hasta entonces estuvieron en condiciones de iniciar sus actividades; señaló que la remisión de los lineamientos y criterios para iniciar el desarrollo de los procesos se alargó por el proceso de ajuste presupuestal que se vivió en el Instituto.

También señaló que por lo que hace a las publicaciones institucionales, aparecen para el primer trimestre tres documentos, sin embargo, sólo se efectuaron dos, porque la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, envió los contenidos de la publicación el 18 de marzo, no obstante se está avanzando en el trabajo de edición.

Por último comentó que, en cuanto a la forma como se llevó a cabo el procedimiento para la contratación de la casa productora, fue una solicitud que se planteó al área correspondiente, concretamente a la Dirección de Materiales y Servicios Generales de la Secretaría Administrativa, la cual señaló que por el monto era necesario hacer un concurso de invitación restringida a cuando menos tres proveedores e invitó a 11 empresas, de las cuales ya se sabe el resultado, y que desafortunadamente dicha situación, se encuentra fuera de las atribuciones de la Dirección Ejecutiva a su cargo.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo manifestó que en todo ejercicio de planeación también es válida la reprogramación; señaló que en alguna otra comisión se vio que ante la imposibilidad tal vez no del área, sino de algunos factores externos que le impedían a determinada área cumplimentar sus metas, se reprogramarían con la anuencia de la Secretaría Ejecutiva, y que esto no significaba que no cumplieran las metas, sino más bien las cumplía en un tiempo diferenciado de programación; y que a su parecer tal vez dicha mención hacía falta en estos informes.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión, tuvieron por recibidos los informes de mérito.

DR. CCEyEC.4ª.Ord.8.04.2010.- Se tiene por recibido el Informe trimestral de actividades de los Programas de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Democrática, así como avance en el cumplimiento de las fichas programáticas presupuestales correspondientes.

9. Informe respecto del avance del documento denominado "Estrategia de Capacitación Electoral para la Elección de Comités Ciudadanos"

La Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, este punto del Orden del Día.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica de la Comisión comentó que este documento ya se había presentado a esta Comisión, y que en esta versión se habían integrado todas las actividades pormenorizadas necesarias para la capacitación de los funcionarios de las mesas receptoras para el ejercicio en comento.

Indicó que se realizó una reunión con los asesores de los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión, y que en el cuadro respectivo se señala la atención a cada una de las observaciones; manifestó también que se está en espera de la eventual reforma a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal para poder concluir con el documento.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión manifestó que se señala en el documento que hay observaciones que no se han acabado de impactar, por lo que consideró que resulta necesario que se indique cuál es el avance, es decir, ¿por qué no se han acabado de impactar?, ¿cuál es el grado o el porcentaje de avance respecto del cumplimiento o de la incorporación de la observación que se hizo? Asimismo, agregó como observación de forma que en el primer párrafo se

señala que la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación fue el 7 de febrero, pero esta tuvo verificativo el 18 de febrero de este año, por lo que solicitó que se realizara la corrección atinente y, que de ser posible en subsecuentes informes precisar el grado de avance respecto del impacto de las observaciones realizadas por los integrantes de la comisión.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión, tuvieron por recibido el informe de mérito.

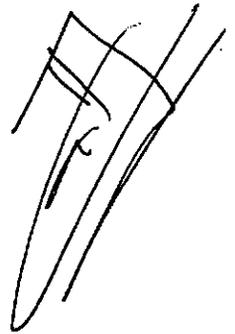
DR. CCEyEC.4ª.Ord.9.04.2010.- Se tiene por recibido el Informe respecto del avance del documento denominado "Estrategia de Capacitación Electoral para la Elección de Comités Ciudadanos", con las observaciones de la Consejera Presidenta de la Comisión.

10. Informe respecto de las modificaciones del Curso en línea de Capacitación para la Elección de Comités Ciudadanos.

La Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, este punto del Orden del Día.

En uso de la voz la Secretaria Técnica de la Comisión comentó que, de modo semejante al revisado en el punto anterior, se trata de un documento que se ha trabajado con la Dirección Ejecutiva de Servicio Profesional Electoral, área a la que se remitieron las observaciones planteadas por los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión, así como las imágenes digitales para el diseño; que se avanzó en la revisión de estilo de los módulos 1, 2, 3 y 4; y que se está en espera de las definiciones que se pretendan adoptar por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

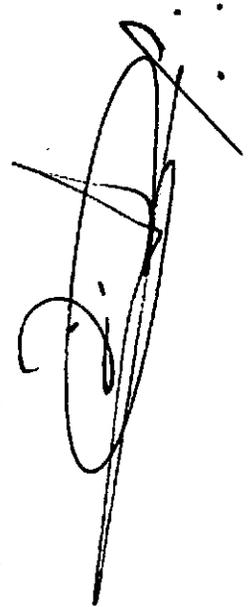
Por su parte, la Consejera Presidenta de la Comisión sugirió la incorporación de un cuadro en el que se detalle el grado de avance respecto de la incorporación de las observaciones y cuáles ya se atendieron, así como indicar una fecha perentoria en relación con la revisión de estilo de los módulos 3 y 4, y programar una presentación del curso a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, para su revisión gráfica y de diseño.



Asimismo, comentó como observación de forma la corrección a lo establecido en el primer párrafo, relativo a la fecha de celebración de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión, realizada el 18 de marzo del año en curso.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión, tuvieron por recibido el informe de mérito.

DR. CCEyEC.4ª.Ord.10.04.2010.- Se tiene por recibido el documento denominado "Informe respecto de las modificaciones del Curso en línea de Capacitación para la Elección de Comités Ciudadanos", con las observaciones de la Consejera Presidenta de la Comisión.



11. Informe por parte de la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica respecto de las acciones contenidas en el marco de la Campaña de Difusión de la Cultura Democrática y Promoción de la Participación Ciudadana 2010, en específico lo relativo a los guiones y spots.

La Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes del órgano deliberativo, este punto del Orden del Día.

Al no haber consideraciones al respecto, comentó que debía verificarse con el Instituto Federal Electoral si continúa al aire, cuando menos en el radio, de manera



simultánea el spot: "En el IEDF se hacen más que elecciones", ya que sólo debía transmitirse el spot de "Rostros", y aclarar con dicha institución si se envió un pautado incorrecto o quizá faltó claridad en el oficio respecto el retiro de un material, y validar la información con la autoridad electoral federal para dar continuidad a la campaña, con miras a la eventual celebración de la elección de comités ciudadanos.

Al no haber comentarios adicionales, los integrantes de la Comisión, tuvieron por recibido el informe de mérito.

DR. CCEyEC.4ª.Ord.11.04.2010.- Se tiene por recibido el "Informe por parte de la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica respecto de las acciones contenidas en el marco de la Campaña de Difusión de la Cultura Democrática y Promoción de la Participación Ciudadana 2010, en específico lo relativo a los guiones y spots", con las consideraciones expresadas por la Consejera Presidenta de la Comisión.

12. Seguimiento de Acuerdos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, este punto del Orden del Día.

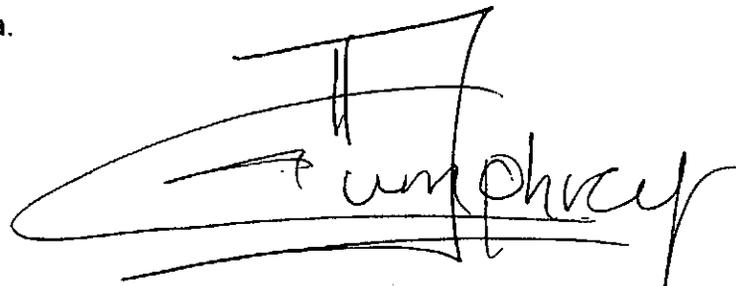
Al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión, lo tuvieron por recibido.

DR. CCEyEC.4ª.Ord.12.04.2010.- Se tiene por recibido el Seguimiento de Acuerdos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

13. Asuntos Generales.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión consultó a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si deseaban plantear algún asunto, sin que se presentara tema alguno por discutir o analizar.

Al no haber más comentarios ni otro asunto que tratar y siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día 22 de abril del año en curso, se dio por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.



CARLA A. HUMPHREY JORDAN
Consejera Electoral Presidenta de la
Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica



ANGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica